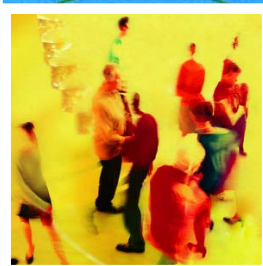




Oficina
Internacional
del Trabajo

LA PROTECCIÓN SOCIAL CUENTA

JUNIO DE 2003



PREVENCIÓN
Y PROTECCIÓN

PROMOVIENDO
OPORTUNIDADES

ACCESO A BIENES
Y SERVICIOS
ESENCIALES

Publicaciones de la OIT

La Oficina de publicaciones produce y distribuye materiales diversos: análisis de las grandes tendencias económicas y sociales, posición de la OIT respecto de cuestiones concernientes al mundo del trabajo, obras de referencia, guías técnicas, monografías y estudios, repertorios de recomendaciones prácticas elaborados por expertos para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y manuales de formación y de educación obrera. Asimismo, edita la *Revista Internacional del Trabajo* en español, francés e inglés, en donde se publican los resultados de investigaciones, artículos sobre nuevas cuestiones y reseñas de libros.

Pueden obtenerse sin cargo catálogos y listas de nuevas publicaciones, solicitándolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o por medio de correo electrónico: **pubvente@ilo.org**

ISBN 92-2-314203-2



Assane Diop
Director Ejecutivo
Sector de Protección Social

Editorial

- 1 <http://www.ilo.org/public/spanish/about/iloconst.htm>
- 2 <http://www.unhchr/lang/spn.tm>
- 3 <http://www.ilo.org/public/spanish>
- 4 <http://www.coe.int/portalT.asp>
- 5 <http://europa.eu.int/scadplus/leg/en/cha/c10107.htm>
- 6 <http://www.europarl.eu.int/charter/defaulten.htm>
- 7 <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.htm>
- 8 <http://www.un.org/spanish/millennium goals>
- 9 <http://www.coe.int/T/E/Communication and Research/Press/Events/6>
- 10 Premio Nobel 1969. Discurso de Presentación por la Sra. Aase Lionaes, Presidenta del Comité Nobel, Noruega, Storting.
<http://nobel.se/peace/laureates/1969/press.html>

La protección social es una preocupación de larga data de la Organización Internacional del Trabajo. Las ideas que ha expresado y defendido desde su creación en 1919, como parte del Tratado de Versalles, siguen siendo, en general, válidas y pertinentes. La Constitución de la OIT afirma que “la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”. La OIT fue creada con el fin de promover los derechos fundamentales de los trabajadores y el empleo remunerado, brindar protección social y mejorar las condiciones de trabajo mediante el diálogo social. Sus objetivos y propósitos, tal y como fueron adoptados por la Conferencia General en mayo de 1944, conocida como la Declaración de Filadelfia¹, situó las cuestiones de protección social en los primeros planos de su mandato.

La protección social no es sólo una preocupación de la OIT. A lo largo del siglo pasado, se fue construyendo una sólida base legal nacional e internacional, y se recogieron, en muchas constituciones nacionales, los derechos individuales y colectivos, o cartas y anteproyectos similares de derechos. La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas², se refiere a los derechos en materia de protección social. La Organización Internacional del Trabajo³ y el Consejo de Europa⁴ adoptaron normas internacionales de protección social. En 1989, la Unión Europea adoptó la “Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores”⁵. Más recientemente, la Unión Europea proclamó, en su Cumbre de Niza (2000), la “Carta de Derechos Fundamentales”⁶, incluidas las cuestiones relativas a la protección social. En Septiembre de 2000, los líderes mundiales agruparon las metas y los objetivos de los años 90 en la “Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”⁷. Las metas, los objetivos numéricos y los indicadores cuantificables para la evaluación de los avances en base a esta Declaración, se conocieron como “Objetivos de Desarrollo del Milenio”⁸. Todas las instituciones, las naciones, las comunidades y los individuos tienen un papel y una responsabilidad en la consecución de estas metas. La mejora y la extensión de los regímenes de protección social constituyen requisitos para su logro y mantenimiento.

El acceso eficaz a los derechos sociales y a la protección social constituye una preocupación tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. Desde 1999, el Consejo de Europa ha venido evaluando las insuficiencias de tales derechos y los obstáculos para su goce efectivo. Su Conferencia sobre el Acceso a los Derechos Sociales, en 2002, culminó con la adopción de la Declaración de Malta, que reafirma la importancia del acceso concreto a los derechos sociales, de conformidad con los principios establecidos y las directrices efectivas que en materia de políticas se siguieron a continuación⁹.

En 1969, se concedió a la OIT el Premio Nobel. En su alocución de presentación, la Sra. Aase Lionaes, Presidenta del Comité Nobel, se había referido al éxito de la Organización “al traducir en acciones la idea moral fundamental en la que estaba basada”¹⁰. En su conferencia presentada al Instituto, el Sr. David A. Morse, por entonces Director de la OIT, manifestaba que “la OIT ha brindado a las naciones del mundo un punto de encuentro común, un instrumento para la cooperación y para el diálogo entre intereses muy diversos, en épocas en que los hombres estaban dispuestos a resolver sus diferencias por la fuerza antes que con la palabra”¹¹.

Treinta años más tarde, en línea con sus valores y principios centrales, la OIT adoptó la Estrategia del Trabajo Decente propuesta por el Director General, Juan Somavia. Ésta se caracterizaba por las grandes oportunidades y los importantes retos, por los continuos y crecientes cambios, por la ansiedad, la incertidumbre y la inseguridad¹². La Estrategia del Trabajo Decente constituye un renovado punto de encuentro conceptual y operativo para los Estados Miembros, la OIT y la Oficina Internacional del Trabajo, con ánimo de centrarse en cuatro objetivos estratégicos : promover y cumplir las

- 11 Premio Nobel 1969.
Organización Internacional
del Trabajo – Conferencia
Premio Nobel,
diciembre 11, 1969

<http://nobel.se/peace/laureates/1969/press.html>

- 12 Informe del Director
General: Trabajo Decente,
87a sesión de la
Conferencia Internacional
del Trabajo, Ginebra,
junio de 1999.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc87/rep-i.htm>

- 13 <http://www.ilo.org/public/spanish/porotation/socsec/download/aconsens.pdf>

- 14 <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/socsec/pol/campagne/index.htm>

- 15 Convenio núm. 184.
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/c184.pdf>

Recomendación núm. 192.
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/r192.pdf>

- 16 <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25res.pdf>

- 17 <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc917reports.htm>

- 18 <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/>

normas, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes; realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos; fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

El objetivo estratégico asignado al Sector de Protección Social está contenido en la agenda de la OIT de mejora de la cobertura y de la eficacia de la protección social para todos los hombres y mujeres. Una clara respuesta al reconocimiento de que un acceso concreto a la protección social es un indicador fundamental del éxito de las políticas nacionales de desarrollo. La protección social responde a las demandas básicas que son determinantes en el ciclo de vida de una persona: salud - incluidas la prevención y la protección contra el VIH/SIDA -, seguridad y salud en el trabajo y condiciones de trabajo - que incluyen la seguridad de los ingresos salariales, el cuidado de las personas de edad avanzada, etc. -. En una economía global, muchos hombres y mujeres cumplen su ciclo vital fuera de sus países. Una protección social eficaz debe considerar no sólo a las poblaciones nativas, sino también a las crecientes poblaciones migrantes internacionales. La protección social constituye no sólo un contrato social entre generaciones, sino también entre países. La extensión y la mejora a escala mundial de los regímenes de protección social, y un acceso eficaz a los mismos, representan una garantía de estabilidad y de paz, que son, a su vez, requisitos para el desarrollo sostenible y la justicia social en la aldea global. La desatención de la protección social debilita la cohesión social, promoviendo la exclusión, la fractura social y el egoísmo, con lo que se abren las puertas a las desigualdades, a una inseguridad en aumento, a la violencia, a disturbios sociales, al tráfico y al trabajo infantil, al estrés, a las drogas y a la prostitución. De la manera en que decida el mundo abordar las cuestiones relativas a la protección social, dependerán las oportunidades de éxito colectivo que tendrán las generaciones futuras en la obtención de la paz, la justicia social y la eficiencia económica.

La mejora de la eficacia y de la cobertura de la protección social para todos requiere, no sólo un conjunto de políticas y estrategias sólidas, sino, más que nada, una clara visión, una voluntad inquebrantable, un esfuerzo sostenido y cambios constantes para afrontar la evolución de las circunstancias y de los nuevos retos. Desde su adopción, y mientras se mantienen y reafirman los objetivos estratégicos, la Estrategia del Trabajo Decente ha evolucionado y adaptado sus objetivos operativos con miras a reforzar su repercusión y a mejorar su eficiencia, de modo que la contribución a la agenda internacional tenga mayor sustancia, especialmente en su lucha contra la pobreza, abordando el sector informal, garantizando un desarrollo sostenible y consiguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A lo largo de los tres últimos años, los asuntos relacionados con la protección social se han colocado de manera particular en el centro de la agenda de la OIT. La Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, se centró en los regímenes de seguridad social, alcanzando lo que se llamó “Nuevo consenso”¹³ que engloba el lanzamiento de una campaña mundial sobre la extensión de la seguridad social, y que incluye, entre otros instrumentos¹⁴, la protección social para los trabajadores agrícolas¹⁵. La Conferencia Internacional de 2002 se centró en la economía informal. Reconoció la fundamental contribución de la protección social en la ruptura de los círculos viciosos y en el suministro del acceso a etapas más eficientes y eficaces¹⁶ de protección. La protección social continuará situándose en el centro de los debates en 2003, cuando se analice y debata, por primera vez en la historia de la OIT, un conjunto de normas, en el marco de un enfoque integrado, a saber, las normas de seguridad y salud en el trabajo¹⁷. En consonancia con el propósito de suministro a todos los individuos de los beneficios de la estrategia del trabajo decente, y reconociendo la creciente importancia de las migraciones internacionales, la Conferencia Internacional del Trabajo debatirá, en junio de 2004, las cuestiones relativas a los trabajadores migrantes. Éstas son también competencia del Sector de Protección Social¹⁸.

Al considerar la experiencia de los tres últimos años, así como la renovada estrategia del trabajo decente, en constante evolución, he adaptado la estructura del Sector de Protección Social mediante la reintroducción de dos departamentos y una unidad que dependen directamente de mi persona: el Departamento de Seguridad Social, el Departamento de Protección del Trabajo y el Programa de la OIT sobre VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (OIT/SIDA). Esta propuesta es respaldada por el Director General y fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2003.

El mundo experimenta cambios y las cuestiones relativas a la protección social han ido adquiriendo cada vez mayor pertinencia. Como Director Ejecutivo del Sector de Protección Social, he alentado a mi equipo de colaboradores a la innovación y a la cooperación, no sólo para conducir procesos, sino también para aportar contribuciones cuando una unidad diferente garantice la dirección, y para fomentar ahorros y eficiencia en todas nuestras actividades. Hemos realizado progresos, pero pueden aún lograrse otras mejoras medulares en lo que atañe a nuestro rendimiento, a la información y a la comunicación, especialmente con nuestros mandantes tripartitos.

Las necesidades de nuestros mandantes a través de las instancias competentes de la OIT, configuran la hoja de ruta del Sector de Protección Social. A efectos de mejorar la información y la comunicación con ellos y con un público más amplio, de compartir nuestros éxitos y fracasos en el ámbito de la protección social, hemos creado este Boletín, “La Protección Social Cuenta”. Se distribuirá, sobre todo por medios electrónicos, un mes antes de cada reunión del Consejo de Administración (marzo, junio y noviembre). “La Protección Social Cuenta” incluirá la información pertinente sobre las actividades de las diferentes unidades del Sector de Protección Social, enriquecida con las contribuciones de nuestros colegas en el terreno, y debatirá asuntos transversales como el género, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la economía mundial.

Este primer número pone de relieve dos de nuestras unidades clave: Seguridad y Salud en el Trabajo, y Migraciones Internacionales. En próximos números, se destacarán otras unidades, otros proyectos especiales, reuniones de relieve, publicaciones y reuniones de formación en todo el mundo. En la medida en que esta publicación vaya evolucionando, esperamos ir enriqueciendo aún más su contenido y presentación. Las respuestas que nuestros lectores tengan a bien transmitirnos, constituirán un medio de inestimable valor a la hora de garantizar que se cumplan sus funciones de información y de comunicación. Espero sinceramente que lo consideren de interés y aguardo con inquietud sus comentarios y repercusiones.

Migraciones Internacionales

Programa Infocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Red de Centros CIS

Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo

Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas de la Seguridad Social

Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social

Condiciones de Trabajo

Las regiones: protección social en el Sureste Asiático y el Pacífico

[http://www.ilo.org/
public/spanish/
protection](http://www.ilo.org/public/spanish/protection)



.....	4
.....	7
.....	9
.....	10
.....	12
.....	13
.....	15
.....	16

Migraciones Internacionales

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/index.htm>

PROTECCIÓN SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES
Migraciones Internacionales

“Los trabajadores migrantes constituyen una ventaja para los países en los que desempeñan sus tareas.

Démosle la dignidad que merecen como seres humanos, y el respeto que merecen como trabajadores.”

Juan Somavia
Directeur General de la OIT

Cuestiones relativas a las migraciones en el primer plano de los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004

En 2002, el Consejo de Administración de la OIT ubicó el tema de los trabajadores migrantes en el orden del día de la 92ª Sesión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sus tres temas principales –las migraciones internacionales de trabajadores en la era de la globalización, políticas y estructuras para una migración más ordenada para el empleo y la mejora de la protección de los trabajadores migrantes, tendrán como objetivo aumentar la coherencia, pertinencia e impacto de las actividades relacionadas con las normas de la OIT. Se basará en un enfoque integrado, definirá las necesidades de los Estados Miembros y considerará un plan de acción y los instrumentos disponibles.

Un elemento clave en el plan de acción es el consenso y las consultas entre los gobiernos y los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores. La OIT llevará a cabo una encuesta entre los Estados Miembros y las organizaciones de empleadores y trabajadores. Ello actualizará y complementará la información existente sobre políticas, legislación y práctica nacionales respecto de las migraciones internacionales de trabajadores y las condiciones de los trabajadores migrantes, y proporcionará una visión de conjunto sobre las tendencias de las migraciones, las políticas y prácticas y otras cuestiones de actualidad.

Proyecto OIT/DFID de investigación sobre las migraciones de los trabajadores calificados

Un reciente proyecto OIT/DFID de investigación sobre el análisis de las migraciones de trabajadores calificados (2001-2004), revisa la experiencia de Argentina, Bulgaria, la región del Caribe, Estados Unidos, India, Jamaica, Filipinas, Reino Unido, Sudáfrica y África del Sur, Sri Lanka y Uruguay. Si bien algunas de las migraciones de trabajadores calificados de los países en desarrollo estimula el crecimiento económico, los flujos de salida significativos originan preocupación respecto de la “fuga de cerebros”. La repercusión neta es un equilibrio entre los efectos directos e indirectos. El efecto más directo es una reducción del capital humano, decisivo para la productividad y el crecimiento económico. Sin embargo, puede también promover el desarrollo económico mediante reacciones importantes. Los migrantes que retornan traen consigo sus habilidades y experiencia de trabajo en el extranjero, alentando así la productividad. Los trabajadores expatriados que permanecen en el extranjero envían remesas a sus hogares. Ellos transfieren conocimiento, tecnología e inversiones a sus países de origen, incentivando la productividad y el desarrollo económico. Un reto fundamental para los países en desarrollo es el compromiso activo en el intercambio de calificaciones que tiene lugar en el mercado del trabajo global.

Dos informes recientes de la OIT sobre el tráfico de migrantes

Llegar a la raíz: Detener la explotación de los trabajadores migrantes por el crimen organizado, proporciona la perspectiva de la OIT y su experiencia en la lucha contra la explotación de los trabajadores migrantes por el crimen organizado. En un contexto más amplio de migraciones de trabajadores y de reglamentación, pone de relieve los factores de la demanda y del estímulo de la migración de trabajadores, describe los incentivos para el tráfico debido a la falta de canales migratorios regulares, describe los abusos que sufren los migrantes y propone medidas integrales relativas a las migraciones a fin de luchar contra el tráfico y reducir las presiones subyacentes. El estudio destaca un conjunto de políticas nacionales legales y laborales para combatir el tráfico y la participación del crimen organizado.

Aspectos legislativos del contrabando y del tráfico de trabajadores migrantes, destaca las diferencias conceptuales entre estos tres fenómenos que tienen un efecto adverso en la administración de la migración regular: migraciones irregulares, contrabando y tráfico de trabajadores migrantes. El informe analiza la respuesta basada en las normas internacionales de los Protocolos de Palermo (Protocolo para la prevención, supresión y castigo del tráfico de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire) y en los convenios y recomendaciones pertinentes de la OIT y de las Naciones Unidas.

Utilización productiva de las remesas en México: estudio y formación en 5 Estados mexicanos

Este estudio que tiene como objetivo alentar a que los mexicanos de las regiones de elevada migración, fortalezcan su capacidad empresarial con el apoyo de las remesas e incluye una propuesta de proyecto piloto sobre cómo los ahorros de los trabajadores migrantes mexicanos pueden ayudar a financiar proyectos productivos en sus comunidades de origen. Describe cómo las asociaciones de las ciudades y las organizaciones comunitarias pueden atraer, transferir y/o administrar las remesas y proponer productos, servicios y programas que los migrantes y sus familias que son las receptoras pueden financiar a través de las remesas enviadas. Los trabajadores migrantes mexicanos pueden así colaborar directamente en la comercialización de los bienes producidos para la exportación en las comunidades beneficiarias de estos proyectos. El proyecto piloto pone de relieve el papel de los gobiernos estatales y se pondrán en marcha proyectos piloto binacionales en marcha en cinco estados de la República Mexicana: Puebla, Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Guanajuato (2003).

Condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes en América Central y los países andinos

Una serie de informes sientan las bases para los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica en materia de políticas de la OIT en la región de los países andinos de Sudamérica y en América Central. Ellos apuntan a la sensibilización de los mandantes de la OIT en cuanto a la necesidad de abordar los problemas relativos a las condiciones de trabajo y de empleo y a la prevención y eliminación del trato por debajo de las normas, de los trabajadores migrantes en estas regiones del mundo.

Lucha contra la discriminación de los(in)migrantes y de las minorías étnicas en el trabajo en Italia (2002-2003)

La importante encuesta nacional (financiada por el Ministerio de Bienestar de Italia) sobre la incidencia de la discriminación contra los trabajadores migrantes regulares y la discriminación en el acceso al empleo en Italia incluye, "la prueba de la práctica" en Turín, Nápoles y Roma. De modo similar a los estudios ampliamente conocidos llevados a cabo por la OIT en nueve países europeos, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido en 1995-1998, esta investigación mide la discriminación real en el acceso al empleo. En estos países se han llegado a tasas promedio netas de discriminación del 32 al 35 por ciento.

Informe sobre las migraciones de la región Subsahariana a Europa Occidental

El Informe sobre las migraciones irregulares de la región Subsahariana hacia Marruecos y a través de Marruecos a España, Francia, Italia y otros países de Europa Occidental (2002), proporciona a los investigadores y a los responsables de las decisiones, información sobre una cuestión que se ha convertido en motivo principal de debate y negociaciones entre la Unión Europea y los países del Magreb. El informe contiene la encuesta a 65 inmigrantes subsaharianos en Marruecos y presenta datos sobre legislación y políticas en España, Francia, Italia, Marruecos y la Unión Europea.

Seminario sobre las migraciones de los trabajadores con elevada calificación (2002), Bélgica

Durante el seminario de Bruselas cuyo título fue "Fuga de cerebros, ¿ganancia de cerebros o transferencia de cerebros?", celebrado en mayo de 2002 y organizado por el Centro de Igualdad de Oportunidades y Oposición al Racismo de la Universidad Católica de Lovaina y el Consejo Flamenco Interuniversitario (VLIR), se investigó si la fuga de cerebros constituía un problema significativo, se hizo referencia a cómo estaban abordando los países remitentes la fuga de cerebros, a cómo los países destinatarios pueden ayudar a los países de origen que están perdiendo su capacidad y a cómo los países receptores pueden hacer una mejor utilización de los talentos que ingresan.

Mejora de la política de administración de las migraciones con especial acento en la migración irregular de trabajadores (2002) – Tailandia

El Gobierno de Tailandia, en conjunto con la OIT y la OIM, han proporcionado servicios de asesoramiento sobre política de migraciones. Ello incluye un importante informe de asesoramiento sobre la administración de las migraciones basada en la práctica internacional, el análisis del mercado de trabajo de Tailandia y los trabajadores migrantes y estudios de casos pormenorizados de los sectores industriales dependientes de los trabajadores migrantes. El informe recomendó una política de largo plazo sobre las migraciones de los trabajadores, la igualdad de trato de los trabajadores migrantes y el respeto de sus derechos, la cooperación con los interlocutores sociales y los países de origen así como la adopción de medidas para reducir la dependencia de los trabajadores migrantes en el largo plazo, incluida la reconversión industrial.

Servicios de asesoramiento sobre el empleo en el extranjero (2002) – Nepal

La OIT y el DFID brindaron asesoramiento a Nepal sobre los servicios a la migración en septiembre de 2002 como un seguimiento directo al ejercicio PRSP ejecutado por la OIT anteriormente¹. Fue precedido de una visión de conjunto sobre la situación del empleo extranjero en Nepal, incluyendo las consultas con todos los principales interlocutores, y un informe que sugiere mejoras en las políticas y procedimientos relativos a las migraciones.

Taller Tripartito sobre Empleo en el Extranjero (2002) - Mongolia

Este taller, celebrado en noviembre de 2002, puso de relieve la creciente importancia en la economía de las migraciones hacia el exterior y de la preocupación sobre la protección de los trabajadores nacionales en el extranjero. Su objetivo era construir la capacidad de los mandantes locales en las políticas de administración de las migraciones al extranjero y en la promoción del empleo en el extranjero, mediante la información y la formación en cuestiones de migración nacional e internacional así como en la protección de los trabajadores migrantes. En el taller se formularon recomendaciones en torno a la formulación y adopción de decisiones en políticas de empleo en el extranjero y al desarrollo de la administración del empleo en el extranjero incluido el tema de las licencias.

Servicios de asesoramiento sobre la localización de la fuerza del trabajo (2002) - Bahrein

El Servicio de Migraciones Internacionales (MIGRANT) contribuyó con el informe *“Empleo, Protección Social y Diálogo Social: Un Marco Integrado de Políticas para la Promoción del Trabajo Decente en Bahrein”* y *“La Integración de los Trabajadores Nacionales en el Mercado del Trabajo de Bahrein”*, presentado en el Foro Conjunto OIT/MOL, celebrado en marzo de 2003 sobre *“Estrategias para el Desarrollo de mercados del Trabajo en Bahrein – Una visión para un mejor futuro”*, y participó en el Programa Piloto de la OIT sobre el Trabajo Decente.

Trabajadoras domésticas migrantes en Bahrein y Líbano

Dos informes han identificado las prácticas que constituyen las causas decisivas de la vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas migrantes en Bahrein y Líbano, y ofrecen enfoques alternativos de acción. Tienen como objetivo convocar a los responsables de las políticas y a otros actores para que encuentren juntos soluciones prácticas a efectos de mejorar la protección y condiciones de las trabajadoras domésticas migrantes.

Iniciativa de la OIT sobre la Política de Migraciones de los Trabajadores en Africa

Las migraciones de los trabajadores constituye una cuestión cada vez más importante en el progreso de la integración regional y en el desarrollo de todos los proyectos de integración regional y subregional en Africa (CEMAC, COMESA, EAC, ECOWAS y SADC), y se ha convertido en una cuestión de alto perfil político, social y de derechos humanos en la región. Así, en 2002, la OIT lanzó la Iniciativa sobre la Política de Migraciones de los Trabajadores, con objeto de construir la capacidad y proporcionar asistencia técnica a los gobiernos de Africa y a las organizaciones de los interlocutores sociales. Facilitará también el desarrollo coherente de la política nacional y regional, la legislación y la práctica a fin de reglamentar las migraciones de trabajadores como un factor para el desarrollo y la integración.

El marco integral para las migraciones de los trabajadores han sido definidos por los interlocutores tripartitos para Africa del Centro y del Sur, en forma de seminarios de formación, campañas para la ratificación de las normas de la OIT e internacionales sobre los trabajadores migrantes y la cooperación entre la OIT, CEMAC y SDAC. Otros eventos tripartitos subregionales exitosos sobre construcción de la capacidad y desarrollo de las políticas fueron organizados para Sudáfrica (Pretoria, 2002 y Africa del Sur (Douala, 2003), que han contribuido a las conferencias sobre capacidad intergubernamental en Africa del Este y Occidental y han propiciado el inicio del programa de investigación y desarrollo de políticas en varios países de esta última subregión.

Migraciones de trabajadores y desarrollo en Africa Occidental (2002-2003)

Este proyecto tiene como meta contribuir al desarrollo sostenible y al empleo productivo en Africa Occidental mediante formas ordenadas y mutuamente beneficiosas de migración de trabajadores. Los retos de las migraciones que deben ser abordados son un elevada predominancia de las migraciones irregulares incluidos el tráfico y el contrabando de seres humanos, la falta de protección y la explotación de los trabajadores migrantes, la inadecuada gestión administrativa e institucional de las migraciones, los obstáculos para la libre circulación de trabajadores, la pérdida de capital humano mediante la emigración de trabajadores altamente calificados y la escasa calidad de las estadísticas sobre las migraciones.

¹ OIT (2002). *Decent Work for Poverty Reduction: An ILO Contribution to the PRSP in Nepal*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

Safe Work

<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/index.htm>

PROTECCIÓN SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES
Programa Infocus de Seguridad
y Salud en el Trabajo
y Medio Ambiente

Trabajo seguro para todos

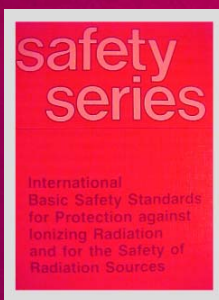
Cada año, más de dos millones de personas fallecen por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales muchos de los cuales podrían ser evitados a través de medidas de prevención de bajo costo pero de gran eficacia. El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (Safework), tiene como objetivo garantizar que el trabajo sea seguro para todos. Si bien se hace mucho hincapié en el desarrollo de políticas y programas de prevención, que protejan a los trabajadores que desempeñan labores en sectores y en ocupaciones peligrosas y a los trabajadores más vulnerables, Safework, desea incorporar el tema de la seguridad y la salud para todos los trabajadores en la agenda internacional. El aumento de la concienciación sobre la capacidad preventiva de muchos fallecimientos y enfermedades tiene la más alta prioridad, por cuanto adopta un enfoque integrado, incluidos los aspectos no tradicionales de la salud y seguridad de los trabajadores. Ello incluye el consumo del alcohol y de las drogas y el VIH/SIDA.

Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el Trabajo

A efectos de mejorar la seguridad y salud en el trabajo de las empresas en todo el mundo, Safework, ha elaborado las *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo* (OIT-OSH, 2001). Estas directrices brindan orientación en el ámbito de la empresa para un enfoque sistemático de mejora de la seguridad y la salud. Los enfoques sobre los sistemas de administración incentivan la colaboración de los empleadores y de los trabajadores en el desarrollo de actividades que son prácticas y que representan mejoras en la empresa. A enero de 2003, estas directrices han sido traducidas al chino, checo, alemán, hebreo, hindú, japonés, coreano, malasio, ruso, tailandés y vietnamita. Las traducciones al búlgaro, finlandés y portugués están curso. Las directrices llaman también al establecimiento de un marco nacional para la promoción de los Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Este marco ya ha sido desarrollado en China y Alemania y muchos otros países están en proceso de desarrollarlos o de revisar de sus guías y sistemas vigentes a la luz de OIT-OSH, 2001. Así, los Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo continuarán siendo integrados en los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo como una herramienta práctica y poderosa. Safework y sus especialistas en los Equipos Técnicos Multidisciplinarios (ETM) seguirán colaborando con los mandantes de la OIT en la utilización efectiva de las Directrices en los ámbitos nacional y de la empresa.

El enfoque integrado

Una de las actividades principales de Safework relacionada con las normas es la creación y promoción de un enfoque integrado de las normas internacionales en forma de Convenios y Recomendaciones. Estas son elaboradas por la OIT en los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 279ª sesión (noviembre de 2002). El enfoque integrado tiene como objetivo mejorar la coherencia, pertinencia e impacto de las normas internacionales de trabajo. Con este enfoque se busca desarrollar un consenso entre los mandantes de la OIT acerca de un plan de acción en temas específicos que abordarán no sólo las normas –Convenios y Recomendaciones– sino también otros tipos de instrumentos entre los que figuran la difusión de la información. El Consejo de Administración seleccionó la seguridad y salud en el trabajo (OSH) como el primer punto para este enfoque y lo incluyó en el orden del día de la 91ª sesión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo. La discusión general se basará en una revisión de las cuestiones actuales relativas a la seguridad y salud en el trabajo, incluidos los resultados de una encuesta sobre la legislación y práctica nacionales en los Estados Miembros y en la repercusión y pertinencia de las normas de la OIT y de las actividades relacionadas con dichas normas. Las 103 respuestas de los Estados Miembros han proporcionado una valiosa información en este ámbito. El resultado



Normas elaboradas conjuntamente por la OIT y la Agencia Internacional de Energía Atómica



Una tetera barata çundida a causa de un enchufe « pirata ».



Los resultados de la conferencia de Berlin están disponibles en CD ROM en Safework.



Materiales seleccionados para el curso SOLVE.



Discusión de grupo en un curso directivo SOLVE en Ciudad del Cabo.

esperado de la discusión general será un plan de acción para las actividades futuras de la OIT en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.

Salud en el trabajo

Los costos de una inadecuada administración de la seguridad y salud están relacionados en buena medida con la salud. Algunos de los trabajos más importantes de Safework sobre salud se refieren a las enfermedades respiratorias, desguace de los barcos y radiaciones.

La lucha contra las enfermedades sumamente invalidantes como la silicosis, asbestosis, neumoconiosis de los trabajadores del carbón, constituye un ejemplo espectacular de los esfuerzos preventivos de Safework a efectos de proteger a los trabajadores de las ocupaciones más peligrosas. El Programa Global Conjunto OIT/OMS sobre la Eliminación de la Silicosis, brinda asistencia a los países para el establecimiento de los planes de acción nacionales. Estos han sido desarrollados con excelentes resultados en India, Brasil, China, Rusia, Tailandia y Vietnam. Esta nueva Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis (2000), fortalecerá la supervisión de los sistemas nacionales de salud. Las actividades de formación de Safework mejorarán la capacidad de los médicos ocupacionales en la detección precoz de la enfermedad. La 10ª Conferencia Internacional de la OIT sobre las Enfermedades Respiratorias Ocupacionales (mayo de 2003, Pekín), fortalecerá las asociaciones e intensificará las acciones en este ámbito.

El desmantelamiento de los buques antiguos constituye un aspecto negativo importante de la globalización. Los peligros que trae consigo para la salud y el medio ambiente son exacerbados por la ausencia de directrices internacionales o nacionales. Los trabajadores de la industria del desguace de buques están expuestos a un trabajo sumamente peligroso con una elevada tasa de accidentes, lesiones y casos fatales. La OIT junto con la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Convención de Basilea (UNEP) ha iniciado una campaña a escala mundial para remediar esta situación. El proyecto de *Directrices sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en la Industria del Desguace de Buques*, fue revisado para su adopción por la Reunión Tripartita de Expertos de la OIT que se celebró en mayo de 2003 y los proyectos de cooperación técnica proporcionarán asistencia directa a los países. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está financiado un proyecto relacionado con este tema en Bangladesh.

Se puede obtener más información al respecto en: www.ilo.org/safework/shipbreaking.

Se estima en 11 millones el número de trabajadores en todo el mundo que son supervisados por su exposición a radiación ionizante, según un informe del Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica (UNSCEAR) en 2000. Las Normas Internacionales de Seguridad Básica para la Protección contra la Radiación Ionizante y para la Seguridad de las Fuentes de Radiación (BSS), patrocinado conjuntamente por la OIT, ha establecido un sistema de protección de la radiación y sus disposiciones relativas a la exposición ocupacional constituyen un componente sustancial.

La orientación para el cumplimiento de las BSS para la protección ocupacional, se encuentra en tres Guías de Seguridad interrelacionadas, desarrolladas conjuntamente por la Agencia Internacional de Energía Atómica y la OIT. Estas guías describen las implicaciones para los empleadores liberándolos de sus responsabilidades principales (por ejemplo, el establecimiento de programas de protección adecuada contra las radiaciones) y para los trabajadores (por ejemplo, la utilización adecuada de los instrumentos adecuados de supervisión que les han sido proporcionados).

El convenio de la OIT, núm. 115, desempeña un papel complementario importante en la protección contra las radiaciones, pero habrá que desplegar más esfuerzos para que la ratificación y aplicación sean más generalizadas.

Inspección del trabajo

La garantía de que las condiciones de trabajo prescritas por las actividades normativas de la OIT (y la legislación nacional) sean aplicadas, depende de servicios eficientes de inspección del trabajo. Específicamente en Europa, la OIT trabaja en la supervisión del mercado, lo que evita que productos peligrosos y nocivos ingresen al mercado, eliminándolos en la fuente. La supervisión del mercado contribuye directamente a la prevención de accidentes y enfermedades y por ende a las pérdidas con ellos asociadas en términos del tiempo del trabajador y de la maquinaria, y se convierte en una importante medida preventiva para proteger la salud y la seguridad, el medio ambiente y a los consumidores.

Hasta la fecha, ha habido escasa comunicación y ninguna armonización entre las autoridades de supervisión del mercado a veces descentralizadas. En una Conferencia OIT/Unión Europea celebrada en Berlín en 2002, 450 participantes de 30 países, incluidos todos los Estados candidatos a acceder a la Unión Europea, China y Rusia, debatieron cómo garantizar mejor una supervisión de alta calidad del mercado Europeo y de todo el mundo para productos seguros, en el contexto de la creciente globalización y liberalización del mercado mundial. Se presentó una nueva plataforma de comunicación basada en Internet (ICSMS) que garantizará que las autoridades responsables de la supervisión del mercado puedan intervenir simultáneamente contra productos inseguros y en varias áreas. Si la base de datos cuenta con un mantenimiento adecuado, la seguridad de los productos sin burocracia se convertirá en una realidad para las autoridades, empresas, trabajadores y consumidores, sólo con pulsar un botón.

Problemas psicosociales

El núcleo de promoción de la salud de Safework cubre los aspectos no tradicionales de la seguridad y salud en el trabajo. Un programa educativo, *Abordando los problemas Psicosociales en el Trabajo* (SOLVE) proporciona a los administradores ejecutivos medios cíclicos de gestión que les permite desarrollar o adaptar una política en el lugar de trabajo que tenga en cuenta los objetivos de la organización o de la empresa y que incorpore aspectos importantes de la seguridad y de la salud en el trabajo. Estos incluyen pero no se limitan a las cuestiones psicosociales. Todos los cursos SOLVE demuestran cómo el estrés, la violencia, el tabaco, el alcohol, las drogas y el HIV/SIDA están interrelacionados y que en conjunto tienen una repercusión sinérgica negativa en la salud y en el bienestar del trabajador, de la familia, de la familia y del lugar de trabajo.

SOLVE ha sido enseñado en Francia, India, Italia, Malasia, Namibia, Sudáfrica y Estados UNIDOS. Sus cursos son ahora impartidos en el Africa de habla francesa, Filipinas, Tailandia y Grecia y ha sido traducido en al francés y tailandés, y la traducción al italiano se encuentra en proceso. **Para más información sírvase consultar: www.ilo.org/safework/solve.**

Red de Centros CIS

CIS es el Centro de Información Internacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector de Protección Social. En la actualidad, existen 129 instituciones en todo el mundo que trabajan para proporcionar información sobre las acciones emprendidas sean más seguras y saludables. Estas constituyen la red de los Centros nacionales de Colaboración con el CIS. No solamente suministran información sobre la seguridad y la salud en el trabajo a los trabajadores de sus propios países sino también comparten su información nacional con otros miembros de la red y con la amplia comunidad internacional.

El CIS y la red de Centros fueron establecidos originalmente en los últimos años de la década de los años 50 a fin de ayudar a que los especialistas en seguridad y salud en el trabajo consiguieran la información pertinente. La investigación sobre la literatura en este ámbito consumía tanto tiempo que la gente estaba dispuesta a pagar por una base de datos de referencias informativas y ayudar así a cubrir algunos gastos del CIS. Los centros originales ofrecían material para la base de datos bibliográficos del CIS, que servía como catálogo de las fuentes nacionales de información en seguridad y salud en el trabajo. Al igual que las librerías y los propios servicios de información, los Centros constituían también puntos de información para cuestiones que no requerían una búsqueda bibliográfica. Los especialistas en información en el ámbito nacional eran y siguen siendo, los más indicados para la identificación y el envío de los textos más importantes. Hoy en día, el amplio acceso a la información gratuita por Internet puede ser percibida como una amenaza para el modelo original del CIS, pero el volumen y la inadecuada organización de dicha información otorgan una renovada pertinencia a la capacidad del CIS en la obtención de la información esencial y en la familiarización de los Centros con sus fuentes nacionales.

A partir de su origen europeo, la red de Centros se ha extendido a las Américas, Asia y Australia en los primeros años de la década de los 60 y se empezó a añadir Centros en Africa en 1972. El equipo completo de 129 miembros figura en el sitio Web del CIS:

<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cis/about/centres/index.htm>

Habida cuenta de que cada país aborda de modo diferente el tema de la seguridad y salud en el trabajo en el plano nacional, existe una gran variedad de instituciones que han sido identificadas como Centros CIS. Una parte significativa de estos centros está vinculada con los Gobiernos nacionales, y lo más frecuente es que estén ubicados dentro del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, también pueden encontrarse en una biblioteca que atiende a todo el ministerio, o en una subdivisión específica como en la Inspectoría de trabajo o en un instituto de investigación. No es de sorprender que el tema de la seguridad y salud en el trabajo sea tratado por los Ministerios de Salud y ello se refleja también en la red. Los centros no gubernamentales incluyen instituciones académicas, consejos nacionales de seguridad, organizaciones de empleadores y trabajadores y asociaciones de seguros mutuales.

Una fuente importante de la fortaleza de la red está dada por el apoyo brindado por los Centros establecidos desde hace tiempo a los nuevos miembros. Varios Centros europeos acogen a colegas de otros países durante períodos que van de unos cuantos días a unas cuantas semanas, y les ayudan a actualizarse en las fuentes de información y en su administración. El CIS no cuenta con un presupuesto propio para financiar viajes de estudio del personal de los Centros con serios problemas de recursos pero, hasta la fecha, ha estado en condiciones de movilizar recursos de la cooperación técnica para este propósito.

La red de Centros ha desarrollado su propia identidad y generado su propio impulso. La señal más obvia de esta independencia es el Boletín de los Centros CISS. Editado en el Centro Nacional del Reino Unido, es distribuido ampliamente por correo electrónico y una edición en papel es producida y difundida por Prevent, el Centro Nacional de Bélgica. El portal de los Centros CIS en el Web World Wide es auspiciado y cuenta con el respaldo técnico del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de Canadá. Cuando la información de un país ya está disponible en el sitio Web, el portal (<http://www.ciscentres.org>) constituye un punto idóneo de entrada, idealmente por medio de la propia página del Centro Nacional. Si la información sobre un país es escasa en los sitios Web nacionales, [ciscentres.org](http://www.ciscentres.org), proporciona un lugar desde donde la información puede ser presentada al mundo. El portal tiene sólo algunos meses y, en consecuencia, contiene únicamente información sintética de muchos países. Con todo, el dispositivo de búsqueda del sitio puede permitir a los usuarios acceder a muchísimas más páginas en los sitios nacionales incluso si éstos no están conectados directamente con la página del portal.

Esta independencia implica un compromiso de los Centros y la sostenibilidad de la red lo que constituye motivo de orgullo y de satisfacción para el Sector y para la OIT.

Cuando se celebra el segundo aniversario del Programa VIH/SIDA, su trabajo se centra en las crecientes necesidades de sus mandantes, en la promoción de una respuesta eficaz al SIDA en el mundo del trabajo y en la identificación y el intercambio de ejemplos de las acciones en el lugar del trabajo.

Entre los vacíos que ha de llenar la OIT y que constituyen verdaderos retos para la organización, se encuentran:

- Los consejos nacionales del SIDA sin representantes del mundo del trabajo
- Las estrategias nacionales del SIDA sin una sección sobre las acciones en el lugar del trabajo
- Los Ministerios de Trabajo, que remiten las cuestiones relativas al SIDA al Ministerio de Salud
- Los empleadores que señalan que el establecimiento de un programa contra el SIDA es demasiado oneroso.
- Los sindicatos, que no ven el SIDA como una cuestión laboral...

Puesto que se ha aprendido que:

- El lugar del trabajo es uno de los ámbitos privilegiados para la promoción de la sensibilidad respecto del VIH y de la prevención que incluya la educación en grupo
- Las políticas en el lugar del trabajo constituyen poderosas herramientas para combatir la negación y la discriminación
- El liderazgo que ejercen los interlocutores sociales puede determinar que los asuntos relacionados con el SIDA se sitúen en un lugar destacado en la agenda de los gobiernos, de las organizaciones comunitarias y del público en general
- Medidas simples pueden atenuar las repercusiones y reducir los costos del SIDA en el lugar del trabajo
- La asistencia y el apoyo pueden brindarse eficazmente en el lugar del trabajo

El *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, estableció una norma y también los principios cardinales para el mundo del trabajo y la política nacional, e incluyó orientaciones prácticas para los programas de prevención, atención y apoyo en el lugar del trabajo. Se trata ahora de aplicarlo. El programa OIT/SIDA viene extendiendo con celeridad sus servicios de cooperación técnica y de asesoramiento, con el fin de construir la capacidad de los interlocutores tripartitos para que emprendan acciones en el marco del Repertorio, y de apoyar eficazmente los esfuerzos realizados a escala nacional para combatir el SIDA.

El Repertorio ha sido traducido en 20 idiomas y se viene aplicando en 42 países. A efectos de complementar y orientar su aplicación, la OIT ha publicado un manual de formación:

Aplicación del Repertorio de recomendaciones práctica de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo: manual de educación y formación. Ambos documentos otorgarán autoridad a los mandantes, fortalecerán su contribución a los esfuerzos nacionales contra la epidemia y promoverán el desarrollo de políticas específicas y eficaces en el ámbito de la empresa. El manual hace hincapié en las actividades de orden práctico que quieren ser una contribución a los usuarios a la hora de aplicar el Repertorio en los planes estratégicos nacionales, así como en las políticas y los programas desarrollados en el lugar del trabajo. El programa OIT/SIDA ha ampliado sus asociaciones de cooperación técnica, de modo que se incluyan proyectos que hagan frente a las consecuencias del SIDA en el desarrollo laboral y socioeconómico, centrándose en el sector del transporte y de la economía informal de los países seleccionados de África, un programa de educación en el

lugar del trabajo en seis países y la promoción de políticas y programas en el lugar del trabajo sobre el VIH/SIDA.

Las oficinas de la OIT en el terreno y los equipos técnicos multidisciplinarios también promueven y respaldan las acciones que llevan a cabo los interlocutores tripartitos en el ámbito nacional y en todas las regiones, desde el asesoramiento sobre la reforma legislativa, el seguro y la seguridad social, hasta la formación de los inspectores del trabajo y los proyectos subregionales para los trabajadores migrantes y desplazados.

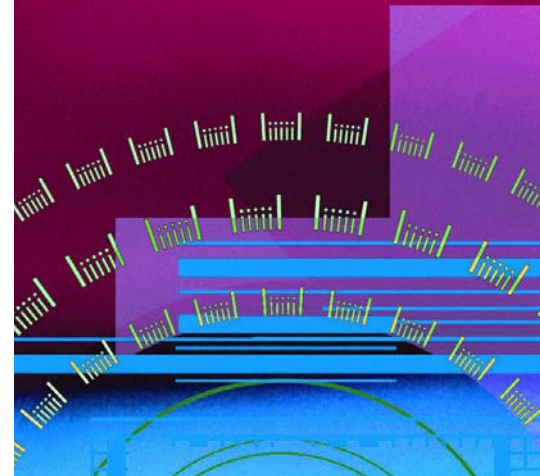
La OIT también ha afianzado sus vínculos con la Iniciativa Global de Salud del Foro Económico Mundial, La Iniciativa Pacto Mundial, la Coalición Global Empresarial sobre el VIH/SIDA, la Iniciativa SIDA en el lugar del trabajo de la Universidad de Harvard, además de otras organizaciones regionales y nacionales de empleadores y trabajadores, con miras a situar el SIDA en los primeros planos de las agendas empresariales y laborales, y a promover y apoyar las actuaciones en el lugar del trabajo. El Director General de la OIT participó en consultas consideradas determinantes sobre el VIH/SIDA durante el Foro de Davos de este año, y el Programa OIT/SIDA viene produciendo material para las cumbres regionales del Foro Económico Mundial.

El tratamiento es una constante preocupación de empleadores, trabajadores y gobiernos. Se están adoptando decisiones en torno al suministro de los cuidados, incluido el tratamiento antirretroviral, en el contexto de la permanente preocupación que suponen, por una parte, las consecuencias humanas y socioeconómicas de la epidemia y, por otra, las nuevas oportunidades creadas por la reducción de los precios de los medicamentos y por los crecientes recursos. Se han realizado esfuerzos concertados para aumentar la financiación valiéndose de mecanismos financieros como los Programas multipaíses del SIDA (MPA) del Banco Mundial y el Fondo Mundial sobre VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. La OIT formalizará a la brevedad su colaboración con el Fondo Mundial

En aras del logro de una mayor comprensión de los efectos de la epidemia, y con ánimo de garantizar que los servicios de asesoramiento de la OIT sean específicos y pertinentes, está en curso en la actualidad una investigación orientada a las políticas seguidas en materia de implicaciones laborales y de empleo del VIH/SIDA y a las consecuencias en la formulación de políticas en los ámbitos empresarial y macroeconómico.

Entre las funciones centrales del Programa VIH/SIDA, se encuentra el análisis de lo que constituye la buena práctica, el intercambio de las lecciones aprendidas y la traducción de las experiencias en directrices para las acciones. Esto es lo que los mandantes solicitan, a lo que quieren contribuir y lo que podemos ofrecer: en diciembre de 2003, se celebrará en la OIT una reunión interregional tripartita sobre *Prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y los programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo*. Sus conclusiones se publicarán en 2004, como un informe de capital importancia.

El director General ha expresado su satisfacción por los logros que ha obtenido el Programa VIH/SIDA y, con la finalidad de extender la capacidad del mismo, ha anunciado la asignación de recursos complementarios, destinados específicamente a los puestos de centro de coordinación VIH/SIDA y de especialistas a tiempo completo.



La red Pacto Mundial, una iniciativa Naciones Unidas/OIT, tiene el objetivo de otorgar autoridad a todos los actores para que contribuyan a la prevención, a una mayor concienciación, a los cuidados, al apoyo y al tratamiento del VIH/SIDA. Incentiva la utilización del Repertorio de recomendaciones *prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* y del manual de aplicación que lo acompaña, al igual que el intercambio de información sobre las mejores prácticas y los proyectos de asociación en esta área. Se celebró en Ginebra, del 12 al 13 de mayo de 2003, un Diálogo sobre las Políticas del Compacto Global relativas al VIH/SIDA. Este acontecimiento de gran relieve, realizado exclusivamente por la OIT, contó con la intervención de participantes de muchos de sus interlocutores tripartitos y representa una etapa más en el trayecto hacia una implicación de todos los actores pertinentes en la lucha contra el VIH/SIDA: gobiernos, empresas y sociedad civil, así como las Naciones Unidas, en calidad de facilitador.

[http://www.ilo.org/public/
spanish/protection/socsec/fas/
index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/protection/socsec/fas/index.htm)

SEGURIDAD SOCIAL

Servicios de Actividades Financieras,
Actuariales y Estadísticas de la
Seguridad Social

Fideicomiso Social Mundial (The Global Social Trust)

El Fideicomiso Social Mundial (FSM), desarrollado por el Servicio Internacional Financiero y Actuarial de la OIT (OIT/FACTS), interrelaciona las financiaciones global, nacional y comunitaria de la seguridad social. Se inspira en las conclusiones y recomendaciones de la 89ª. Conferencia Internacional del Trabajo que renovó el compromiso de la institución para la extensión de la cobertura de la seguridad social y la mejora de la gobernanza, la financiación y la administración de los programas de seguridad social. Ésta hacía un llamamiento a la presentación de enfoques innovadores en el área de la seguridad social, con el fin de contribuir a que los trabajadores informales se integraran en la economía formal. En noviembre de 2002, el Consejo de Administración de la OIT autorizaba la realización de un estudio piloto en el que se vinculaban un donante y un país receptor.

Programa Piloto Luxemburgo – Namibia

El FSM será puesto a prueba a través de un proyecto piloto “entrelazado” que vincula a donantes y receptores de Luxemburgo y Namibia. El Consejo Socioeconómico Tripartito de Luxemburgo ha comunicado oficialmente su disponibilidad para poner en práctica el proyecto, cuya primera fase consistirá en la creación de una Organización no Gubernamental para la recaudación de contribuciones voluntarias. En Namibia, el proyecto pondrá a prueba la complementación del sistema estatal de asignaciones universales vigente, mediante una Asignación de Mantenimiento del Ingreso Familiar. Ésta, otorgará una prestación básica en metálico para los hijos y sobrevivientes cuyos padres o cónyuges sean discapacitados o hayan fallecido. Así, el proyecto apunta a alcanzar a los grupos más pobres y a abordar los efectos económicos negativos en las familias afectadas por el VIH/SIDA. El proyecto prevé que los contribuyentes voluntarios de Luxemburgo financien el pago de prestaciones para 4000 personas durante un período de 5 años. La supervisión financiera del proyecto será financiada por separado.

OIT-FACTS ...

El Servicio Financiero y Actuarial interviene en el plano internacional para evaluar y asesorar sobre la solidez financiera de los sistemas y regímenes de seguridad social. Brinda asesoramiento y asistencia sobre la reforma, la planificación y el análisis de los sistemas de seguridad social, y tiene como objetivo el fortalecimiento de la administración y de la gestión financiera de los regímenes de protección social, la mejora de la capacidad para brindar protección a más personas y la mejora y diversificación de las prestaciones. Mediante los ejercicios del “Presupuesto Social”, OIT-FACTS ofrece asesoramiento cuantitativo en torno a la integración de una mejor o más adecuada protección social en las políticas nacionales de desarrollo económico y social.

Argentina es sólo uno de los 25 países que trabaja con OIT-FACTS. Con arreglo a este proyecto, se ha dado prioridad al apoyo al gobierno en el desarrollo de una herramienta para la administración de los efectos de su honda crisis económica de 2001, mediante la elaboración del modelo de evolución financiera de los ingresos y gastos sociales. Este ejercicio urgente de presupuesto social, emprendido en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, evaluó, para el gobierno central, los costos y las obligaciones que representan las prestaciones de protección social de emergencia durante la crisis y más allá de la misma (2001-2007).

Costo de la seguridad social

Las encuestas regulares de la OIT sobre el costo de la seguridad social constituyen, desde 1949 hasta 1993, una fuente única de datos comparativos en este ámbito. Los datos sobre los ingresos y gastos de la seguridad social han sido compilados en el marco del Convenio Núm. 102 (1952) sobre la Norma Mínima y de las Recomendaciones de la OIT Núms. 67 (1944) y 69 (1944). En la actualidad, el Servicio de

Actividades Financieras y Estadísticas considera la reanudación de estas series.

La reciente colaboración entre la OIT y el Archivo de Investigación EURODATA del Centro de Manheim para la Investigación Europea (MZES), muestra los resultados de estas encuestas que contienen datos agregados sobre los regímenes de protección social en 25 países de Europa Occidental y Central, que abarcan al menos medio siglo de historia de la protección social. Es posible ver estos resultados en línea a través de un vínculo desde el sitio de la OIT:

<http://mirror/public/english/protection/socfas/research/intros.htm>

o directamente en:

<http://www.mzes.uni-mannheim.de/eurodata/coss19491993/>

Maestría en Financiación de la Protección Social Formación de expertos en administración financiera

Como parte de la Iniciativa QU TRAIN (o formación cuantitativa), de 2001, el Servicio de Actividades Financieras y Estadísticas (SOCFAS) aunó esfuerzos con la Universidad de Maastricht, a efectos de ofrecer un Programa de Maestría en Financiación de la Protección Social.

El desarrollo del curriculum y la enseñanza es competencia conjunta de la Facultad de Economía y Administración de Empresas y de los especialistas financieros y actuariales de SOCFAS. El programa cuenta con el aval y el respaldo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) son miembros del Consejo Consultivo.

Este programa de un año, único en el mundo, imparte enseñanza sobre la protección social y la financiación de la protección social a expertos de las instituciones de seguridad social, de las compañías de seguros, de los gobiernos y de las instituciones de investigación y de consultoría. Forma a profesionales nacionales que asumirán cargos de responsabilidad en los sistemas nacionales de protección y que, en definitiva, contribuirán a la solidez de la administración financiera de los sistemas nacionales de transferencias sociales en sus propios países. Estos profesionales constituyen factores decisivos para mantener los sistemas nacionales de protección social en equilibrio financiero, la única manera de poder brindar una seguridad social adecuada con miras a la atenuación y a la prevención de la pobreza.

Después de un primer año, 2002, en el que se graduaron 12 estudiantes, son en la actualidad 20 los alumnos de diferentes continentes que siguen el programa en éste que es su segundo año. Se encuentran abiertas las matrículas para el período 2003/2004. En marzo de 2003, habían sido 120 los postulantes que se habían inscrito para 25 plazas.

Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos

Uno de los principales retos del Sector de Protección Social y de la OIT para 2003 es el acertado inicio de la Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos. En la actualidad, sólo una de cada cinco personas en el mundo cuenta con una cobertura adecuada de seguridad social y aproximadamente la mitad de la población mundial no goza de ninguna protección de seguridad social.



En junio de 2001, durante la 89ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores alcanzaron un nuevo consenso en torno a la seguridad social. Convinieron en que debía darse la mayor prioridad a las “políticas e iniciativas que aporten seguridad social a aquellas personas que no estén cubiertas por los sistemas vigentes”. En consecuencia, la Conferencia propuso “iniciar una campaña importante para promover la extensión de la cobertura de la seguridad social”. En la 90ª reunión de junio de 2002, se ha reiterado y fortalecido esta solicitud.

La Campaña Mundial constituye también una respuesta directa a las solicitudes de las regiones de instrumentos concretos y prácticos para la extensión de la seguridad social. Es un componente esencial de la Estrategia del Trabajo Decente y de los esfuerzos dirigidos al robustecimiento de la dimensión social de la globalización. Está estrechamente vinculada con la promoción de los derechos de los trabajadores, con la creación de un empleo productivo y de calidad, y con el afianzamiento del tripartismo y del diálogo social. Poniendo el acento en los trabajadores del sector informal y en los grupos vulnerables, la campaña representa una significativa contribución a la reducción de la pobreza y de la exclusión social, así como a la promoción de la igualdad de género.

Como respuesta, la Oficina Internacional del Trabajo ha diseñado una Campaña Mundial cuyo objetivo general es la extensión de la seguridad social a aquellos que no están cubiertos y la garantía de acceso a la asistencia médica y a la seguridad de ingresos para todos. La estrategia de la campaña consistirá en tres componentes complementarios:

Mejora de la comprensión global de la seguridad social...

- Realización de investigaciones sobre la extensión de la seguridad social
- Documentación de las mejores prácticas a escala mundial
- Logro de una mayor comprensión de las necesidades de seguridad social no satisfechas
- Desarrollo de nuevos mecanismos que lleguen a los trabajadores de la economía informal
- Elaboración de directrices para la extensión de la seguridad social

Obtención de mejoras concretas en la cobertura de la seguridad social...

La OIT ha acometido proyectos de asistencia técnica en seguridad social en más de 30 países. Estas actividades se centran en:

- El diagnóstico de las necesidades de seguridad social a las que no se ha dado satisfacción y el desarrollo de modalidades para satisfacerlas
- La formación y el debate político con los interlocutores
- El fortalecimiento de las instituciones y del diálogo social
- La formulación y la aplicación de planes de acción
- El establecimiento de redes de apoyo a título individual e institucional
- La supervisión y la evaluación de los resultados

Aumento de la sensibilización entre los actores clave y movilización...

- Gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores
- Instituciones de seguridad social y organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones internacionales y gobiernos donantes

La Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos, brinda un marco global para todas las actividades de la Oficina relacionadas con la seguridad social. Se centrará más efectivamente en el trabajo en este ámbito y aportará una mayor coherencia y eficacia. Las iniciativas regionales y subregionales serán desarrolladas de conformidad con las demandas específicas y los recursos, y con la capacidad de movilización (tal es el caso de la Iniciativa Conjunta con la Organización Panamericana de la Salud sobre la extensión de la protección social en América Latina y el Caribe).

El nuevo consenso tripartito alcanzado en junio de 2001, brinda a la OIT una oportunidad excepcional para promover la seguridad social a escala internacional y para conseguir resultados concretos en términos de extensión de la cobertura. La campaña mundial es un instrumento innovador para el desarrollo de asociaciones, y para el suministro a los Estados miembros y a los mandantes, de la asistencia que requieren de cara a una mejora significativa de la aplicación de la cobertura de la seguridad social a los grupos hasta ahora excluidos

PARA OBTENER MÁS INFORMACIONES

E-mail: socpol@ilo.org

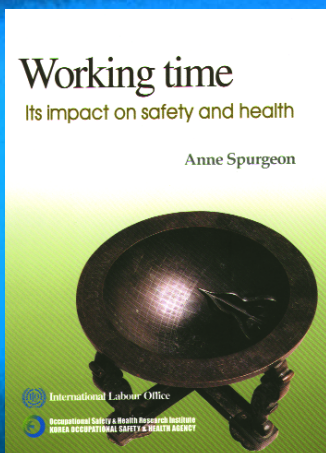
<http://www.ilo.org/coverage4a1>

<http://www.ilo.org/public/english/protection/condtrav/index.htm>

PROTECCIÓN SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES
Condiciones de Trabajo



Nueva publicación sobre
la jornada laboral



1 El 20 de enero de 2003, fue emitida una circular (Serie 2, No. 235) por la que se informaba a los funcionarios sobre esta modificación.

De **CONDIT** a **TRAVAIL**: nueva misión, nuevas siglas

Se ha reorganizado el antiguo Servicio de Condiciones de Trabajo (CONDIT), con el fin de incluir aquellas cuestiones relacionadas con los salarios y los ingresos. Garantizará que los distintos aspectos del trabajo decente en la empresa (condiciones de trabajo, jornada laboral, trabajo y familia, salarios y otros aspectos de las condiciones de empleo) sean abordados de modo coherente. Las siglas del nuevo Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo son TRAVAIL¹.

Cooperación Técnica

TRAVAIL viene ejecutando en Haití un proyecto de 1 millón de US \$ y de una duración de dos años que se dirige a mejorar las condiciones de trabajo en el sector de la confección de prendas de vestir. Un proyecto que es financiado por el Ministerio de Trabajo de Estados Unidos (USDOL). Las quejas sobre las condiciones de trabajo que se encuentran por debajo de los estándares, están disuadiendo a los potenciales inversores y compradores de productos de Haití de realizar negocios en el país, el más pobre del hemisferio occidental. El sector de la confección de prendas de vestir, que llegó a su cota más elevada en la década de 1980 y que empleaba a cerca de 100 000 trabajadores, posiblemente emplee en la actualidad a sólo 10 000 trabajadores. La lógica del proyecto es tal que, si las quejas sobre malas condiciones de trabajo están impidiendo nuevas inversiones en Haití, un respaldo a la mejora de las condiciones de trabajo contribuiría a atraer nuevamente a inversores extranjeros y a la creación de nuevos puestos de trabajo, al tiempo que se mejorarían las condiciones de los trabajadores.

Los locales de las fábricas de confección de prendas de vestir de Haití, al igual que los de muchos otros países, suelen ser calurosos, polvorientos, con mala ventilación e insuficiente iluminación. Otras áreas que también requieren mejoras son las instalaciones higiénicas, por ejemplo, los servicios, los vestuarios y los lugares de comidas, así como la manipulación de materiales, el almacenamiento, la distribución del local, la seguridad en materia de prevención de incendios y otros aspectos. Con la asistencia técnica y la formación aportadas por este proyecto de la OIT, algunas fábricas ya están planificando y poniendo en práctica tales mejoras.

La asistencia técnica y la formación se han basado en el enfoque, bien puesto a prueba, de la OIT, "WISE" (Work Improvements in Small Enterprises, Mejoras del Trabajo en las Pequeñas Empresas), que brinda ideas prácticas simples y de bajo costo para mejorar las condiciones de trabajo, y que al mismo tiempo puedan contribuir a que las empresas aumenten su productividad. El proyecto ha supuesto, para cada empresa participante, una ayuda para la evaluación de sus condiciones de trabajo, la realización de un análisis exhaustivo de las necesidades de formación y la elaboración de un plan de mejoras. La formación orientada a la mejora de las condiciones de trabajo ha sido impartida a propietarios, administradores y supervisores de las empresas y también será impartida a enfermeras en el propio lugar de trabajo. Con el fin de complementar la asistencia brindada a las fábricas de confección de prendas de vestir, se proporcionará también formación a representantes de los sindicatos de Haití y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MAS). La contraparte nacional principal es la Asociación de Industrias de Haití (ADIH), que cuenta con el apoyo del MAS y de los sindicatos.

Salarios

TRAVAIL ha emprendido estudios comparativos sobre los salarios mínimos en los países del Magreb que serán debatidos en una conferencia subregional sobre salarios mínimos que se celebrará en Marruecos a finales de 2003. Egipto, Jamahiriya Árabe Libia y Mauritania serán invitados como observadores.

A medida que se van diversificando los modelos de jornada laboral, existe una creciente preocupación acerca de sus efectos en los trabajadores. Para una mejor evaluación de los mismos, se publicó, en marzo de 2003, un informe integral, *Jornada Laboral: Su Repercusión en la Seguridad y Salud*, en colaboración con el Instituto de Investigación en Seguridad y Salud Ocupacional de Corea. Elaborado por la Dra. Anne Spurgeon (Universidad de Birmingham), este informe contiene un resumen sistemático y conciso de las conclusiones empíricas sobre la manera en que los diferentes modelos de jornada laboral afectan la salud física y mental de los trabajadores, así como sobre sus repercusiones en los accidentes y lesiones. Figuran también en el informe las estrategias de intervención dirigidas a mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores. Éstas permitirán a las empresas la identificación de los peligros en el lugar del trabajo, la evaluación de los riesgos vinculados con los mismos y el desarrollo de soluciones apropiadas y adaptadas.

Se encuentran disponibles las copias de este informe en el Programa de Condiciones de Trabajo y de Empleo (Teléfono: +41-22-799 6754 o correo electrónico travail@ilo.org).

Las regiones: protección social en el Sureste Asiático y el Pacífico

La protección social es una necesidad básica y es reconocida como derecho humano. Pero aún así, sólo un limitado número de trabajadores tiene acceso a las prestaciones de protección social. Los países de Sudeste asiático y del Pacífico no constituyen la excepción. La fuerza de trabajo cubierta por los regímenes nacionales de seguridad social es sólo del 19 por ciento en Indonesia, el 28 por ciento en Filipinas y el 65 por ciento en Fiji. La extensión de la seguridad social a los trabajadores desprotegidos, especialmente a aquellos que trabajan en la economía informal, constituye el reto más importante en esta subregión.

Una característica significativa de la subregión es su dispersión, no sólo geográficamente sino también políticamente. En ausencia de una cobertura universal por los Gobiernos, muchas comunidades y grupos organizados han establecido, con carácter voluntario, regímenes de ayuda mutua a efectos de proporcionar distintas formas de asistencia en consonancia con las necesidades de sus miembros. En este contexto, la cuestión clave para alcanzar la cobertura universal es cómo armonizar el enfoque nacional de modo que aumente la afiliación a los regímenes nacionales de seguridad social, a través de un enfoque de abajo hacia arriba que fomente iniciativas de las comunidades locales y grupos organizados. En otras palabras, cómo debería definirse la responsabilidad del Estado y el papel de las comunidades locales o de los grupos organizados de cara a complementar la labor del Estado. Estas cuestiones constituyen, implícita o explícitamente, el leitmotiv de las siguientes actividades específicas:

■ En Indonesia, un proyecto de asistencia técnica “Reestructuración del sistema de seguridad social en Indonesia”, ha concluido su primera fase de elaboración de políticas. Diez informes del proyecto han sido sintetizados en una publicación integral “Seguridad social y cobertura para todos - cuestiones y opciones” (Publicación de la OIT, Jakarta). Como fase inicial antes de la plena aplicación de estas recomendaciones en materia de política, la OIT brinda asistencia técnica al Grupo de Trabajo Presidencial en la elaboración de un documento conceptual y en la preparación de un anteproyecto de ley para la introducción del sistema nacional de seguridad social.

■ En Filipinas, un proyecto piloto “Extensión de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal”, ha sido ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Empleo (DOLE), en colaboración con el Sistema de Seguridad Social (SSS) y el Banco de ahorros de Filipinas (PS). En cinco ciudades piloto, 1700 trabajadores de la economía informal están inscritos como afiliados al SSS con arreglo al “régimen de pago fácil”. También está en ejecución un segundo proyecto OIT/STEP sobre “La extensión de la protección social mediante los regímenes de microseguro de salud para las mujeres trabajadoras de la economía informal”. El proyecto ha concluido un estudio de caso de los regímenes de seguro de salud de base comunitaria y la investigación sobre cómo estos regímenes pueden mejorar el acceso de las mujeres mediante la respuesta a las necesidades de asistencia a la maternidad y a la preocupación en cuanto a la salud reproductiva. En el marco del proyecto se ha realizado un taller nacional sobre “Un enfoque de género para la extensión de la protección social en Filipinas” (Véase la fotografía).

■ En los países del Pacífico del Sur, están en curso muchas actividades importantes como el estudio de factibilidad sobre la introducción del seguro de salud y la revisión del régimen de indemnización de los trabajadores en Fiji. En Tonga, también se prevé la puesta en práctica de un nuevo régimen nacional de pensiones de jubilación.

Estas actividades han sido (y seguirán siendo) integradas en el Programa de Acción Nacional del Trabajo Decente de los países de la subregión. Representan así un componente esencial del trabajo de la OIT en el camino hacia el cumplimiento de la Estrategia del Trabajo Decente.

Oficina Internacional del Trabajo

**UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
SECTOR DE PROTECCIÓN SOCIAL**

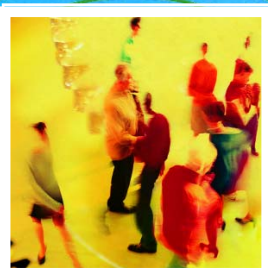
**4, route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza**

Edprotect@ilo.org

Tel.: (+ 41 22) 799 69 60

Fax: (+ 41 22) 799 63 18

Sitio web: <http://www.ilo.org/public/spanish/protection>



ISBN 92-2-314203-2